

EI SUP RECURRE AL SUPREMO, LA LEY VASCA DE ABUSOS POLICIALES

16 de abril 2019

El Sindicato Unificado de Policía, mayoritario en la Policía Nacional y presente en todas las escalas y categorías de nuestro colectivo, informa sobre el **Recurso de Casación interpuesto ante el Tribunal Supremo, contra la conocida como "Ley de abusos policiales"** aprobada recientemente en Parlamento Vasco, el mismo día en el que el BOE publica en sus disposiciones generales, la *"Ley Foral 16/2019 de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos"*.

El pasado 28 de febrero el TSJ del País Vasco, desestimó el Recurso planteado por el SUP contra la citada norma, alegando en su fallo la falta de legitimación de nuestra Organización para defender los intereses de los policías, a pesar de que esa Ley Vasca, pretende someter a los miembros de las FFCCS del Estado a una justicia paralela, que potencialmente permitirá declararles como torturadores, sin intervención alguna en el proceso del Poder Judicial, quebrantando así el principio de igualdad ante la Ley, y la potestad exclusiva de los jueces para enjuiciar actuaciones o conductas delictivas.

El SUP cumplirá con su compromiso de defender el honor y la imagen de la Policía Nacional, y para ello, agotará cuantas instancias judiciales sean necesarias, con el fin de resarcir lo que constituye en sí mismo una humillación a la totalidad de nuestro colectivo, elemento esencial en la construcción de un relato falso sobre ETA, con el se pretende blanquear la historia del terrorismo llevado a cabo por esta banda en nuestro país durante más de 40 años.

Mediante la presente nota de prensa, **el SUP informa sobre el registro llevado a cabo el pasado 7 de abril de un Recurso de Casación ante el Supremo de los hechos reseñados, al tiempo que anuncia su intención de llegar al Tribunal Constitucional de ser necesario** en su compromiso de defender la dignidad y la imagen de los miembros de la Policía Nacional.

